

Bogotá D.C.
582

Señora

ESPERANZA PEÑA JABONERO

Dirección: Carrera 99 B # 40-31 Sur

Email: esperanzajabonero@gmail.com

Ciudad: Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición – Arreglo Malla Vial del Barrio Villa Alexandra UPZ 82

Referencia: 20265810056822

Respetada señora

En atención al derecho de petición relacionado en la referencia, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica de la UMV (SIGMA), donde se encontró que son unas vías de tipo de malla local, por ello es competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

Tabla 1 – CIV Código de Identificación Vial

CIV	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
8000685	156255	Carrera 99 D	Calle 42 A Sur	Calle 42 Sur
8000662	156254	Carrera 99 D	Calle 42 Sur	Calle 41 Sur
8000625	156253	Carrera 99 D	Calle 41 Sur	Calle 40 A Sur
8000590	156252	Carrera 99 D	Calle 40 A Sur	Calle 40 Sur
8000734	156247	Carrera 99 B	Calle 42 A Sur	Calle 42 Sur
8000616	156282	Calle 40 A Sur	Carrera 99 C	Carrera 99 D
8000591	156283	Calle 40 A Sur	Carrera 99 D	Carrera 99 F
8000760	156243	Carrera 99 A	Calle 42 Sur	Calle 42 A Sur
8000730	156242	Carrera 99 A	Calle 42 Sur	Calle 41 Sur
8000697	156241	Carrera 99 A	Calle 41 Sur	Calle 40 A Sur
8000754	156332	Calle 42 Sur	Carrera 99 A	Carrera 99
8000731	156333	Calle 42 Sur	Carrera 99	Carrera 99 B
8000706	156334	Calle 42 Sur	Carrera 99 B	Carrera 99 C
8000682	156335	Calle 42 Sur	Carrera 99 C	Carrera 99 D
8000663	156336	Calle 42 Sur	Carrera 99 D	Carrera 99 F
8012041	156959	Calle 40 Sur	Carrera 99	Carrera 98 C
8000684	156279	Calle 40 A Sur	Carrera 99	Carrera 99 A
8000665	156280	Calle 40 A Sur	Carrera 99 A	Carrera 99 B
8000642	156281	Calle 40 A Sur	Carrera 99 B	Carrera 99 C
8000705	156246	Carrera 99 B	Calle 42 Sur	Calle 41 Sur
8000670	156245	Carrera 99 B	Calle 41 Sur	Calle 40 A Sur
8000641	156244	Carrera 99 B	Calle 40 A Sur	Calle 40 Sur
8000642	156281	Calle 40 A Sur	Carrera 98 C	Carrera 99 B

Fuente: Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo de la UAERMV - SIGMA

Fuente: Sistema de Información Geográfica IDU (SIGIDU)

Una vez revisada la información disponible en esta entidad, se precisa que los segmentos viales objeto de su solicitud no se encuentran actualmente incluidos dentro de los contratos de obra vigentes que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para intervención de la malla vial.

No obstante, es importante indicar que la priorización de intervenciones viales en la localidad se realiza a través de los siguientes mecanismos técnicos y participativos:

INDICE DE PRIORIZACIÓN RELATIVO (IPR): Este índice se basa en un modelo matemático que evalúa distintos factores para asignar a cada segmento de la malla vial Local e Intermedia una calificación entre 0 y 100. Esta puntuación permite identificar de manera objetiva cuáles tramos requieren atención prioritaria y se convierte en una herramienta clave para la toma de decisiones en la gestión de la infraestructura vial.

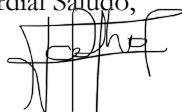
Para determinar dicha calificación, el modelo analiza tres dimensiones complementarias. La dimensión social considera indicadores como la densidad poblacional, la presencia de grupos con movilidad reducida y el uso del suelo asociado a funciones sociales. La dimensión económica examina el papel del segmento vial en las actividades productivas, así como su nivel de accesibilidad para funciones económicas. Finalmente, la dimensión técnica incluye aspectos como el tipo de malla vial, la circulación de rutas de transporte y condiciones asociadas a la seguridad vial. La integración de estas dimensiones permite obtener una valoración integral y transparente del estado y relevancia de cada vía.

Ahora bien, en relación con su solicitud de contar con un cronograma específico de intervención, se informa que no es posible suministrarlo en este momento, toda vez que los segmentos viales mencionados no hacen parte de la programación contractual vigente.

Adicionalmente, se precisa que, si bien las solicitudes ciudadanas incluyendo las presentadas por su comunidad son incorporadas en el Banco de Iniciativas, la ejecución de obras depende de la disponibilidad presupuestal, la priorización técnica y la viabilidad de los estudios correspondientes. En ese sentido, las vías señaladas podrán ser objeto de evaluación para futuras intervenciones, en el marco de los procesos de planeación de nuevas vigencias, conforme a los criterios técnicos y administrativos definidos por la entidad.

Esperamos que la información proporcionada haya sido de utilidad para atender su solicitud. Quedamos a su disposición para cualquier consulta, requerimiento o aclaración adicional que pueda necesitar.

Cordial Saludo,



JAVIER PRIETO TRISTANCHO

Alcalde Local de Kennedy (E)

cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Bryan Arley Pineda Rojas - Contratista FDLK – CPS 368-2026 – FDLK Inversión Local – Infraestructura. *BR*

Revisó: Paula Daniela Sánchez Burgos- Profesional CPS-377-2026 - FDLK Inversión Local – Infraestructura *Paula*

Aprobó: Andres Mauricio Rojas Llanos, Profesional Especializado CPS-585-2026, FDLK Inversión Local - Equipo Infraestructura *A*